



Fecha: Valencia, 27 de julio de 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 27 de julio de 2016:

*"Mediante resolución de fecha 8 de junio de 2016 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del **suministro de diverso material deportivo con destino al Servei d'Educació Física i Esports**, tramitado por procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en los artículos 112 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de precios unitarios por prendas, estimado en un gasto de 169.400,00 € (IVA incluido).*

La empresa Mobel Sport Totana S.L no ha obtenido la puntuación mínima total exigida en la primera fase por lo que no continúa en el procedimiento de adjudicación, tal y como establece el apartado 12.c del cuadro de características anexo al pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares y según el informe técnico de fecha 6 de julio de 2016.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 6 de junio de 2016, publicada en el DOCV 7812 de 23 de junio de 2016,

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detallan a continuación, con el desglose de las puntuaciones otorgadas:

LICITADOR	PUNT. MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNT. MEDIANTE APLIC. DE FÓRMULAS	TOTAL PUNTUACIÓN
AVANTEXTIL S.L.	47,19	50	97,19

2. Adjudicar el contrato del suministro de diverso material deportivo con destino al Servei d'Educació Física i Esports a la empresa Avantextil, S.L. (Viator) por ser la oferta económicamente más ventajosa:

LICITADOR: AVANTEXTIL				
DESCRIPCIÓN	CODIGO	BASE	21% IVA	IMP.TOTAL
MALLA NEGRA SHORT	ATLmallaC	23,00	4,83	27,83
MALLA NEGRA BERMUDA	ATLmallaB	23,70	4,97	28,67
MALLA NEGRA larga	ATLmallall	28,00	5,88	33,88
CAMISETA TIRANTES	SamaTir	19,80	4,15	23,95
TOP DE ATLETISMO FEMENINO	Top ATL	23,00	4,83	27,83
COULLOTE+MAILLOT	Cc-m	87,00	18,27	105,27
CAMISETA DE ALGODON NARANJA	Sama1	3,55	0,74	4,29
BERMUDAS TÉCNICOS	BerT	27,00	5,67	32,60



TOALLAS	Tova	11,00	2,31	13,31
CHÁNDAL DE PASEO	Xan	41,80	8,77	50,57
CHÁNDAL TECNICO	XanE	41,80	8,77	50,57
POLO MASCULINO PASEO	Polo 1	17,45	3,66	21,11
POLO FEMENINO PASEO	Polo 2	17,45	3,66	21,11
POLO ENTRENADOR	PoloE	17,45	3,66	21,11
BERMUDA MASCULINA	Ber1	15,80	3,31	19,11
BERMUDA FEMENINA	Ber2	15,80	3,31	19,11
SUDADERA	Sud G	19,70	4,13	23,83
BOLSA	Bolsa	18,50	3,88	22,38
PARKA	Parka	39,90	8,37	48,27
CAMISETA CALENTAMIENTO	SamaEs	11,60	2,43	14,03
CAMISETA DE ENTRENAMIENTO_GRAL	SamaEn	10,80	2,26	13,06
CAMISETA DE ENTRENAMIENTO BALONCESTO	SamaEnB	10,80	2,26	13,06
PANTALÓN XAN VERDE	PantVllarg	17,30	3,63	20,93
CAMISETA DE MANGAS CORTAS CARRERAS POPULARES	Sama POP	13,80	2,89	16,69
CAMISETA DE GOLF (POLO G)	Sama G	22,00	4,62	26,62
CAMISETA MASCULINA	RcamH	21,00	4,41	25,41
CAMISETA FEMENINA	RcamM	21,00	4,41	25,41
PANTALON	Rpanth	21,00	4,41	25,41
FALDA	Rfalda	21,00	4,41	25,41
CAMISETA PADEL	SamaP	19,50	4,09	23,59
PLATANITO	RemoP	33,80	7,09	40,89
TRITRATJE MASCULINO	TriF	62,00	13,02	75,02
TRITRATJE MASCULINO	TriM	62,00	13,02	75,02
BRAGA VOLEY PLAYA	VbraF	22,00	4,62	26,62
TOP VOLEY PLAYA NUMERADAS 1-2	TopVPlatja	25,00	5,25	30,25
BAÑADOR DE PLAYA	VberH	29,00	6,09	35,09



3. *Disponer de un gasto estimado por un importe de 169.400,00 €, de los cuales 140.000,00 € se corresponden con la base imponible y 29.400,00 € con el importe del IVA.*
4. *Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.*
5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación”.

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión del
Servei de Contractació Administrativa